

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

---

Convocante:

**Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**

**Uoc Petropar**

Nombre de la Licitación:

**SERVICIO DE PINTURA DE 4 (CUATRO) TANQUES  
ESFÉRICOS DE ALMACENAMIENTO DE GLP**

(versión 1)



Modalidad:

**CE**

Publicado el:

**14/11/2024**

*"CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA"*

*Versión 1*

# RESUMEN DEL LLAMADO

## Datos de la Convocatoria

<b>Nombre de la Licitación:</b>	SERVICIO DE PINTURA DE 4 (CUATRO) TANQUES ESFÉRICOS DE ALMACENAMIENTO DE GLP
<b>Convocante:</b>	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
<b>Unidad de Contratación:</b>	Uoc Petropar

# CONDICIONES GENERALES

## Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido

La Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

SERVICIO DE PINTURA DE 4 (CUATRO) TANQUES ESFÉRICOS DE ALMACENAMIENTO DE GLP

## Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación ha ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

### Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

### Capacidad Financiera

#### **a) Para contribuyente de IRE GENERAL.**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2021, 2022 y 2023).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2021, 2022 y 2023).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2021, 2022 y 2023).

**Observación:** Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

#### **b) Para contribuyente de IRE SIMPLE.**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

**Eficiencia:** (Ingreso/Egreso):

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2021, 2022 y 2023).

#### **c) Para contribuyente de IRP.**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

**Eficiencia:** (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2021, 2022 y 2023).

#### **d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General.**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

**Eficiencia:** (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2021, 2022 y 2023).

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en los requisitos documentales

**Observación:** En Caso de Oferentes en Consorcio, todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos financieros mínimos requeridos.

#### **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

a)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE General.
b)	IVA General de 36 (treinta y seis) meses de los años 2021, 2022 y 2023 según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.
c)	Formulario 106 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE Simple.
d)	Formulario 104 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de Renta Personal

#### **Experiencia requerida**

- Haber generado como mínimo durante los últimos 4 años (2020, 2021, 2022, 2023) un volumen total de facturación equivalente al 50% del monto total ofertado en Provisión de suministros de pinturas y aplicación a Tanques de Hidrocarburos, Preparación superficial y pintado para Tanques de Hidrocarburos, Tanques de G.L.P y Estructuras de Cargadero de Combustibles.

- Antigüedad mínima de 5 (cinco) años (2019,2020, 2021, 2022, 2023) de la empresa Oferente en el mercado Nacional.

**Observación:** En Caso de Oferentes en Consorcio, el oferente líder deberá sumar el 60% de la Experiencia y el 40% restante los demás integrantes del Consorcio.

#### **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

a)	Copias de Contratos y/o Facturas con certificado de buen cumplimiento, que avalen la experiencia requerida.
b)	Registro Único de Contribuyentes RUC.

#### **Capacidad Técnica**

a) El oferente deberá presentar una Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los servicios requeridos.

b) El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.

c) El oferente deberá presentar Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.

d) El oferente deberá presentar Licencia Ambiental autenticada vigente expedida por el MADES. La Licencia Ambiental debe contemplar la disposición final de los residuos derivados del servicio de pintura, especialmente arena contaminada resultante del proceso de arenado húmedo y arenado seco.

e) El oferente deberá contar con Capacidad del personal:

Listado bajo declaración jurada de la nómina del personal asignado a las tareas, discriminando los niveles de supervisión técnica, jefatura de obra y mano de obra directa acompañado de los Curriculum Vitae de cada personal y de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como certificados de trabajo u otros documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares.

Debiendo contar como mínimo con:

- 1 (un) Encargado de Obra/Supervisor (Personal técnico con experiencia en dirección de proyectos con certificaciones de haber

realizado capacitaciones y la presentación de constancias laborales)

Perfil del profesional: Ingeniero mecánico, electromecánico o industrial, como residente de obra.

Experiencia: Supervisión/control de aplicación de pinturas a tanques de almacenamiento de combustibles, racks de cañerías, estructuras metálicas en general .

- 1 (un) Encargado de Salud y Seguridad

Perfil del profesional: Profesional con formación en Salud y Seguridad Ocupacional

Experiencia: Se debe demostrar que el profesional propuesto ha trabajado como Encargado de Unidades de Salud y Seguridad ocupacional en Instituciones públicas y privadas, realizando tareas de fiscalización, supervisión y/o monitoreo de implementación de medidas de protección de la salud, higiene y seguridad ocupacional, con al menos 5 años de experiencia.

- 2 (dos) Oficiales pintores.

- 2 (dos) Oficiales Arenadores

- 5 (cinco) Ayudantes prácticos

- 1 (un) Chofer

- 1 (un) Personal para logística de campo.

\*Documentación: Curriculum Vitae, con las documentaciones que avalen lo solicitado (títulos universitarios, certificados de trabajos y/o contratos)

f) El oferente deberá contar con Infraestructura.

Listado de Maquinarias Equipos y Herramientas en carácter de Declaración Jurada que el oferente cuenta con infraestructura propia en Maquinas, Equipos y Herramientas, conteniendo como mínimo:

- 2 (dos) Electrocompresores de 50HP.

- Hidrolavadoras, frío/caliente, deberán preverse mangueras suficientemente largas, de tal manera de permitir ubicarlos también en forma estratégica.

- Andamios metálicos con barandas para trabajos en altura, spider, aparejos, elevador eléctrico tipo tijera, etc.

- Ventiladores forzadores, de accionamiento neumático y/o eléctrico con motores a prueba de exposición, estos equipos serán eventualmente necesarios para forzar el aire en el entorno.

- Equipos de iluminación, deben ser alimentados a 12 Volt y de características antiexplosivas, de tal manera evitar posibilidades de shock por electrocución, o posibilidades de explosión de los artefactos por salpicaduras, humedad, etc.

- Contenedores, metálicos y plásticos, dependiendo de los residuos, con tapas de diferentes tamaños y color característicos para el tipo de residuo, para la disposición en planta de los residuos sólidos. La disposición final de los residuos generados será responsabilidad del contratista.

-Boquillas especiales para Arenado Húmedo.

- Herramientas menores en general: mangueras, tanques auxiliares, baldes, escurridores, escaleras, piolas etc.

Documentación:

- Declaración jurada a detalle, incluida las fotografías, que cuenta con los solicitado.

- Esquema y propuesta de ubicación de las instalaciones temporales como depósito y obradores, así como las conexiones provisorias de agua y energía eléctrica.

g) El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que declare contar con la capacidad de dar el mantenimiento por el tiempo que dure la garantía.

h) El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que declare conocer el sitio donde se desarrollarán los trabajos.

**Observación:** En Caso de Oferentes en Consorcio, el oferente líder deberá sumar el 60% de la Capacidad Técnica y el 40% restante los demás integrantes del Consorcio.

#### Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

a)	Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los servicios requeridos.
b)	Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.
c)	Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
d)	Licencia Ambiental autenticada vigente expedida por el MADES.

e)	<p>Curriculum Vitae, con las documentaciones que avalen lo solicitado (títulos universitarios, certificados de trabajos y/o contratos) en el apartado Capacidad Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 (un) Encargado de Obra/Supervisor (Personal técnico con experiencia en dirección de proyectos con certificaciones de haber realizado capacitaciones y la presentación de constancias laborales)</li> </ul> <p>Perfil del profesional: Ingeniero mecánico, electromecánico o industrial, como residente de obra.</p> <p>Experiencia: Supervisión/control de aplicación de pinturas a tanques de almacenamiento de combustibles, racks de cañerías, estructuras metálicas en general .</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 (un) Encargado de Salud y Seguridad</li> </ul> <p>Perfil del profesional: Profesional con formación en Salud y Seguridad Ocupacional</p> <p>Experiencia: Se debe demostrar que el profesional propuesto ha trabajado como Encargado de Unidades de Salud y Seguridad ocupacional en Instituciones públicas y privadas, realizando tareas de fiscalización, supervisión y/o monitoreo de implementación de medidas de protección de la salud, higiene y seguridad ocupacional, con al menos 5 años de experiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 (dos) Oficiales pintores.</li> <li>- 2 (dos) Oficiales Arenadores</li> <li>- 5 (cinco) Ayudantes prácticos</li> <li>- 1 (un) Chofer</li> <li>- 1 (un) Personal para logística de campo.</li> </ul>
f)	<p>Listado de Maquinarias Equipos y Herramientas en carácter de Declaración Jurada que el oferente cuenta con infraestructura propia en Maquinas , Equipos y Herramientas , conteniendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 (dos) Electrocompresores de 50HP.</li> <li>- Hidrolavadoras, frio/caliente, deberán preverse mangueras suficientemente largas, de tal manera de permitir ubicarlos también en forma estratégica.</li> <li>- Andamios metálicos con barandas para trabajos en altura, spider, aparejos, elevador eléctrico tipo tijera, etc.</li> <li>- Ventiladores forzadores, de accionamiento neumático y/o eléctrico con motores a prueba de exposición, estos equipos serán eventualmente necesarios para forzar el aire en el entorno.</li> <li>- Equipos de iluminación, deben ser alimentados a 12 Volt y de características antiexplosivas, de tal manera evitar posibilidades de shock por electrocución, o posibilidades de explosión de los artefactos por salpicaduras, humedad, etc.</li> <li>- Contenedores, metálicos y plásticos, dependiendo de los residuos, con tapas de diferentes tamaños y color característicos para el tipo de residuo, para la disposición en planta de los residuos sólidos. La disposición final de los residuos generados será responsabilidad del contratista.</li> <li>-Boquillas especiales para Arenado Húmedo.</li> <li>- Herramientas menores en general: mangueras, tanques auxiliares, baldes, escurridores, escaleras, piolas etc.</li> </ul> <p>Documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración jurada a detalle, incluida las fotografías, que cuenta con los solicitado.</li> <li>- Esquema y propuesta de ubicación de las instalaciones temporales como depósito y obradores, así como las conexiones provisorias de agua y energía eléctrica.</li> </ul>
g)	Declaración Jurada que declare contar con la capacidad de dar el mantenimiento por el tiempo que dure la garantía.
h)	Declaración Jurada que declare conocer el sitio donde se desarrollarán los trabajos.

## Plazos y condiciones para la ejecución contractual

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes:

Ítem	Descripción	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega	Contados desde
1	Pintura de 4 (cuatro) Tanques Esféricos de almacenamiento de GLP	Planta PETROPAR Villa Elisa	240 (DÍAS) CORRIDOS	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema SAP.

## Cantidades requeridas

Las cantidades requeridas para esta contratación serán:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Pintura de 4 (cuatro) Tanques Esféricos de almacenamiento de GLP	Unidad	Evento	1

## Condiciones de pago

Las condiciones y plazos de pago serán las siguientes:

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

**1. Documentos Genéricos:**

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El pago se realizará en guaraníes, dentro de los 60 (sesenta) días calendario, después de la fecha de presentación de la factura correspondiente en PETROPAR.

Conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 7021 modificado por el Art. 277 de la Ley 7228/23 del Presupuesto General de la Nación 2024, se retendrá el equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

**Nota de Solicitud de pago conteniendo:**

1. Número de Contrato Vigente.
2. Número de Factura.
3. Monto solicitado en guaraníes.
4. Número de Cuenta Corriente en guaraníes, cargo Banco, Nombre o denominación del titular de la cuenta (si es una empresa Unipersonal el proveedor del servicio o propietario de la firma deberá facilitar su N° de Cta. Cte. Personal para la transferencia bancaria; si la empresa es una sociedad la cta. Cte. Deberá estar a nombre de la misma).

- Factura Crédito original
- Copia del Contrato u Orden de Compra
- Copia de la Orden de Suministro o de Servicios emitidas por el sistema SAP
- Código de Contratación (copia)
- Fotocopia de la última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado
- Fotocopia de la última Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la factura.
- Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.
- Fotocopia de las actas de recepción, debidamente firmada por el Administrador del Contrato.
- Formulario de Información del Personal (FIP) y Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), conforme a lo establecido en el Decreto N° 6121/16 y a la Resolución DNCP N° 3561/18.

El Formulario de Información del Personal (FIP) y Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS) deberán ser completados a través

del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, dentro de los treinta (30) días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho de contrato.

Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

En el caso de que el proveedor o contratista, incumpla con lo indicado en los puntos anteriores, sobre la obligatoriedad de completar y mantener actualizados tanto el FIP como el FIS, la Contratante deberá emplazar al mismo, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, cumpla con la provisión de la información solicitada en el FIP y FIS, caso contrario, será considerado como incumplimiento de contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2025, quedarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

## Otros requerimientos de la convocante

### **OTROS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE**

#### **Fecha Límite de Consultas**

18-11-2024 - 08:00 h

Al correo: contrataciones@petropar.gov.py

#### **Sistema de Adjudicación**

Total.

#### **Abastecimiento simultáneo**

NO APLICA.

#### **Moneda de la oferta y pago**

Guaraníes.

#### **Periodo de validez de las ofertas**

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por: 60

#### **Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 90

#### **Tipo de Garantía**

Garantía Bancaria o Póliza

#### **Método de presentación de ofertas**

El método de presentación de ofertas para esta convocatoria será: Un sobre

En caso de presentación física, los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de contratación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

### **Etapas y Plazos**

Lugar de Entrega de Ofertas: Tte. Américo Picco c/ Río Paraná Petropar Villa Elisa mesa de entrada | Fecha de Entrega de Ofertas: viernes, 22 de noviembre de 2024 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Tte. Américo Picco c/ Río Paraná Petropar Villa Elisa | Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 22 de noviembre de 2024 - 09:15

### **Visita al sitio de ejecución del contrato**

NO APLICA.

### **Plazo de reposición de bienes**

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS DESDE LA EMISIÓN DEL RECLAMO DE LA CONVOCANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

### **Periodo de validez de la Garantía de los bienes**

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: 12 meses

### **Especificaciones técnicas - CPS**

#### ***ALCANCE DE LOS TRABAJOS***

Para la pintura de cada tanque esférico de almacenamiento de GLP se debe tener en cuenta: Preparación superficial, capa de fondo, capa de terminación, escaleras, plataformas y barandas, Logo Petropar de identificación y pilares de H<sup>º</sup>A<sup>º</sup>.

Queda a cargo del contratista:

- Todas las instalaciones temporales que sean necesarias, como obradores, depósitos de materiales y equipos, baños para el personal, carteles de seguridad con instructivo, etc.
- Todos los materiales y equipos necesarios para las conexiones temporales del suministro de energía eléctrica y agua.
- Toda la mano de obra directa y de supervisión.
- Provisión de todas las pinturas de base y de terminación conforme a estas especificaciones técnicas
- Provisión de todo el material consumible de desbaste o arenado para el tratamiento superficial previo a la aplicación de los esquemas de pinturas.
- Suministro, transporte y guarda de todos los equipos necesarios para realizar la tarea en altura, como plataformas con accionamiento neumático, equipos de granallado o arenado, equipos de aplicación de pinturas airless, etc.
- Suministro y colocación de protección "tipo malla mosquitera"
- Todos los instrumentos o equipos necesarios para las inspecciones y los controles de calidad
- Realización de todas las tareas inherentes al tratamiento superficial y a la aplicación de pinturas conforme a los esquemas definidos en este documento, de todos los tanques de almacenamiento de GLP indicados en las planillas de los anexos.
- Provisión de todos los equipos e indumentarias de seguridad personal e industrial para sus empleados, como arneses, silletas de altura, sogas de vida, cascos, máscaras con filtro de gas o de partículas antiparras, guantes, etc.
- Todos los servicios que sean requeridos por sus empleados, como transporte, alimentación, atención médica y de urgencia.
- Todos los trabajos requeridos para desmontar y retirar las instalaciones temporales, así como los de limpieza y retiro de materiales sobrantes, basuras y escombros del sitio de obra.

#### ***DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES PARA PREPARACIÓN DE SUPERFICIES:***

**Escoria de cobre:** Se podrá utilizar escoria de cobre en granulometría que proporcione el perfil de anclaje solicitado en la ficha técnica del fabricante de la pintura a ser utilizada.

Dureza Mohs: => 6.5 - 7.0

Densidad: 3.27 - 4.37 g/cm<sup>3</sup>

Observación: En caso de uso de escoria de cobre es permitido el uso de equipo de presión (chorreado)

**Arenado seco:** Si se decide el arenado se debe conseguir el perfil del anclaje solicitado en la ficha técnica del fabricante de la pintura a ser utilizada. En caso de uso de arenado debe ser utilizado un equipo de succión en circuito cerrado con recolección automática.

Observación: Requerimiento del aire comprimido, su pureza deberá ser controlada cada vez que se dé comienzo al chorreado abrasivo o a la aplicación de pintura, deberá estar libre de aceite, grasa y agua.

**Arenado Húmedo:** En caso de uso de arenado húmedo deberá ser utilizado un equipo de succión en circuito cerrado con recolección

automática, para garantizar la limpieza completa y la disposición final de todos los residuos generado con el arenado.

#### **ACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE**

- Para el caso particular de los tanques de almacenamiento de GLP, previo a la preparación de la superficie, el tanque deberá ser sometido a una profunda limpieza que asegure las condiciones de seguridad mínima para la posterior preparación de la superficie a ser pintadas.
- Previo a la limpieza superficial se deberá proceder al encapsulado de la zona de trabajo mediante redes, para evitar que el abrasivo y cualquier resto de pintura o suciedad pueda salir de la misma
- El Contratista arbitrará los medios a su cargo para contar con un espacio confinado o un contenedor adecuado para materiales volátiles o explosivos.
- Las grasas y aceites serán eliminados mediante la utilización de solventes neutros o desengrasantes químicos y lavado con agua a presión antes del chorreado abrasivo.
- Las superficies a ser pintadas, serán limpiadas por medio del chorreado abrasivo a grado de limpieza superficial SA 2.5 como mínimo utilizando uno de los abrasivos, indicado en el ítem de (preparación de superficie). Se hará la limpieza de todas las superficies hasta tener el metal libre de óxido, polvo, residuos de pinturas y cualquier contaminante adherido a la superficie a pintar y se dará a la superficie la rugosidad requerida para el pintado.
- En el caso de que se formara óxido o de algún modo la superficie se manchara o contaminara en el intervalo entre el chorreado abrasivo y la aplicación de la primera capa de pintura, se deberá realizar una nueva limpieza abrasiva antes de la aplicación de la pintura.
- Se protegerán convenientemente equipos tales como motores, válvulas, bombas, etc. que pueden ser perjudicados por la entrada de abrasivos o pintura en su interior.

#### **APLICACIÓN DE PINTURAS**

- Durante su almacenamiento, las pinturas se protegerán a fin que no sean perjudicadas por condiciones externas de temperatura que alterarían su composición, de acuerdo con la ficha técnica de cada pintura.
- Previamente a su uso todas las pinturas deberán ser mezcladas de manera de conseguir una perfecta homogeneidad. Una vez que se ha preparado la pintura deberá ser aplicada dentro del periodo de tiempo especificado por el fabricante.
- Para disolver o diluir alguna pintura, se usarán los correspondientes diluyentes recomendados por el fabricante y en las proporciones que el mismo indique.
- No se pintará sobre superficie húmeda, debiendo éstas estar completamente secas.
- La pintura será aplicada a soplete airless. Se realizará de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.
- Una vez preparadas las superficies a pintar de acuerdo con la presente especificación, se aplicarán las capas que correspondan de acuerdo con el esquema indicado en el ítem (esquema de pintura), las capas de pinturas de fondo y de terminación se diferenciarán en el color.
- Luego de aplicar la primera capa, se deberá realizar un sellado a pincel en zonas tales como costura de soldadura, bordes vivos, agujeros de bridas y zona de difícil acceso.
- Antes de proceder a la aplicación de la capa de pintura de terminación deberá verificarse que la capa de fondo esté seca, endurecida, adherida y que hayan sido eliminadas las imperfecciones, partículas de polvo y suciedad por medio de lijado, soplado con aire seco y limpio.
- Para la aplicación de la capa de terminación deberá respetarse los intervalos mínimos y máximos indicados en la ficha técnica de cada pintura.
- Las capas serán sin chorreaduras, marcas ampollas, salpicaduras, arrugamiento, sobre-sopleteo, etc., que puedan alterar el aspecto visual del trabajo. La aplicación de la pintura se realizará en manos cruzadas.
- En caso de retoques puntuales de pintura, el esquema original será mantenido, pudiendo hacerse limpieza mecánica St-3.
- Posterior a la finalización del pintado deberá proceder a la limpieza total de la zona de trabajo.
- Una vez aplicado el esquema completo de pintura se guardará el curado final (a la temperatura promedio reinante) para el ensayo de adherencia.

#### **CAPA DE TERMINACIÓN**

1. 100 (EPS) Mínimo
2. 2 capas de 60 micrones de esmalte poliuretano Alifático color RAL 9003 o Munsell N 9,5
3. Espesor total del esquema (capa de fondo + capa de terminación) : 250 micrones
4. Escaleras y Plataformas en color rojo y Señalética de seguridad

5. Diseño y colores del logo a suministrar al Contratista

6. Identificación del tanque en color negro

DATOS TÉCNICOS DE DISEÑO	
Denominación del equipo	Esfera para almacenamiento de GLP
Código de diseño	AD-Merkblatter, stress category I, Ed. Mar 94
Diámetro interior	15.750 mm
Volumen	2.000 m <sup>3</sup>
Presión de diseño	16,28 bar (g)
Presión de diseño exterior	1 bar (g)
Presión de prueba hidráulica	21,2 bar (g)
Temperatura del agua de prueba	15°C
Temperatura de diseño	43°C / -1°C
Producto almacenado	Propano-Butano
Densidad relativa del producto	0,58 @ 1°C
Corrosión admisible	1,5 mm
Tolerancia de fabricación	0,6 mm
Tolerancia de conformado	1 mm
Radiografiado	Total
Eficiencia de juntas	100%
Tratamiento térmico en taller	En chapas polares y porta stubs
Tratamiento térmico en obra	No

Otros ensayos	Ver planos
Viento	s / ASCE 7-93
Sismo	CIRSOC 103 Ed. Nov. 83
Altura de fondo sobre fundación	1.500 mm
Cantidad de equipos	4
Shell plate specification	TStE 355 DIN 17.102
Columnas s/	DIN 4114 hoja 1
Placa base s/	AISC párrafo 3 pág. 106 (column base plates)
Fabricante	COMETAR S.A.
Diseño y montaje	C.B.I.
Año de fabricación	1.995
TAG	D9-951 / D9-952 / D9-953 / D9-954

LISTA DE CHAPAS DE LA ENVOLTURA		
MARCA	CANT.	ESPEJOR mm
1	1	32,5
2	2	32,5
3	4	32,5
4	9	32,5
4P	9	32,5
5	4	31

6	2	31
7	1	31

**Lista de Principales Equipos para intervenir.**

TAG	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD
D9-951	Esfera almacenaje GLP	2000 m3
D9-952	Esfera almacenaje GLP	2000 m3
D9-953	Esfera almacenaje GLP	2000 m3
D9-954	Esfera almacenaje GLP	2000 m3

**Indicadores de Cumplimiento**

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:		<i>ACTA DE RECPCION DEFINITIVA</i>	
Serán Presentados:	<i>1</i>	Frecuencia	<i>Por cada Orden de Servicio</i>

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACION PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Acta de recepción definitiva	Acta de recepción definitiva	Luego finiquitado la totalidad de los trabajo exigidos en el contrato y verificado por al administrador del contrato.

**Formalización de la contratación**

Se formalizará esta contratación mediante: Contrato

**Subcontratación**

NO APLICA.

**Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10

**Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato**

Hasta el 28 de febrero de 2026, como mínimo contados a partir de la firma del contrato. Si en el plazo establecido, no se ha alcanzado el cumplimiento total de las obligaciones, el contratista deberá prorrogar todas las veces que sea necesaria la vigencia de la Garantía de fiel cumplimiento de contrato, a solicitud y por el plazo establecido por PETROPAR, hasta tanto se haya realizado el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. El proveedor deberá presentar la prórroga de la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento del

contrato dentro de los diez (10) días contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la solicitud de prórroga realizada por PETROPAR.

#### **Solicitud de Pago de Anticipo**

La Convocante podrá otorgar un Anticipo Financiero de veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, como máximo, pero sujeto a disponibilidad presupuestaria.

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: Para acceder al anticipo, el Proveedor deberá presentar dentro de los diez (10) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

1. El Plan de inversión del anticipo;
2. Garantía de anticipo.
3. La Factura correspondiente.

La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

b. Dirección: Avda. Americo Picco casi Defensores del Chaco

c. Horario de atención: 07:00 a 15:00 horas.

d. Oficina y/o departamento: MESA DE ENTRADA

e. Responsable de la recepción: MESA DE ENTRADA

f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: 30 DÍAS

g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: SE DESCONTARÁ DE CADA PAGO EL PORCENTAJE DE ANTICIPO ENTREGADO

#### **Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo**

Póliza de seguro.

#### **Reajuste**

a) El Jornal mínimo diario aprobado por el gobierno para actividades diversas no especificadas en la capital del país haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%)

b) El IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%)

$$P1 = P0 * [(0,6 * (S1/S0)) + (0,4 * (IPC1/IPC0))]$$

Dónde:

P1: Precio Reajustado.

P0: Precio adjudicado.

S1: Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al último mes en que fueron prestados los servicios.

S0: Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al último mes en que fueron prestados los servicios.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay,

El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Proveedor mediante Nota y será aprobado por Resolución de la máxima autoridad de PETROPAR o a quien éste delegue. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas establecido.

Los reajustes deberán ser solicitados por el Proveedor por escrito a PETROPAR acompañado de las documentaciones que respalden la variación del Salario Mínimo Mensual.

La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al Plan de Entrega y Cumplimiento. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes proveídos posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de la Convocante.

#### **Porcentaje de multas**

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,5

#### **Tasa de interés por Mora**

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,1

#### **Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación**

NO APLICA.

#### **Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje**

NO APLICA.

### **MODELO DE CONTRATO**

#### **Modelo de contrato**

Entre Petróleos Paraguayos (PETROPAR), con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, Lic. EDDIE JARA ROJAS, con C.I. N° 1.591.051, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma \_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_, República del Paraguay, representada para este acto por \_\_\_\_\_, con cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "PINTURA DE 4 (CUATRO) TANQUES ESFÉRICOS DE ALMACENAMIENTO DE GLP", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### **Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La presente Contratación se refiere a la "PINTURA DE 4 (CUATRO) TANQUES ESFÉRICOS DE ALMACENAMIENTO DE GLP", que será suministrado por el PROVEEDOR y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en los requisitos de los servicios requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones.

#### **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### **Documentos adicionales del contrato**

Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

#### **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 448884.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2025, quedarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

#### **Procedimiento de contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por excepción N° 11/24, convocado por Petróleos Paraguayos - PETROPAR. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° \_\_\_\_\_.

#### **Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios**

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
---------------	-------------------	-------------	-------	-------------	------------------	----------	-----------------	-------------

--	--	--	--	--	--	--	--	--

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

#### **Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

#### **Vigencia del Contrato**

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones, contado desde la firma del contrato, por ambas partes.

#### **Administración del Contrato**

Dirección de Proyectos y Obras.

#### **Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### **Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

#### **Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

#### **Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

#### **Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

#### **IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### **Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de \_\_\_\_\_ República del Paraguay al día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ y año \_\_\_\_\_.

Firmado por: \_\_\_\_\_ en nombre de la Contratante.

Firmado por: \_\_\_\_\_ en nombre del Proveedor.

## **FORMULARIOS**

### **FORMULARIO DE OFERTA**

a) A: (Unidad de contratación Convocante)

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social:

RUC:

Dirección:

Números de teléfono:

Dirección de correo electrónico:

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Afirmando haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como TRABAJO INFANTIL PELIGROSO, de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes.

En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir

el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.

m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total Iva incluido
1	Pintura de 4 (cuatro) Tanques Esféricos de almacenamiento de GLP	Unidad	Evento	1			

Firma:

Nombre:

En calidad de:

#### **FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

ID No.: \_\_\_\_\_

A: \_\_\_\_\_ [nombre completo de la Convocante]

POR LA PRESENTE dejamos constancia que [nombre del representante la entidad bancaria] \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ [nombre de la entidad bancaria] \_\_\_\_\_ con domicilio legal en \_\_\_\_\_ [en lo sucesivo denominado el Garante], hemos contraído una obligación con \_\_\_\_\_ [en lo sucesivo denominado la Convocante] por la suma de \_\_\_\_\_, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante, en el marco de la oferta presentada por: [nombre del oferente] para la \_\_\_\_\_ [indicar la descripción del llamado], en caso de que se dé alguna de las siguientes condiciones:

1. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
2. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
3. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
4. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
  1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
  2. Firmar el contrato; o
  3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato.
5. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
6. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado por la convocante en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Firma \_\_\_\_\_

En calidad de \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

#### **FORMULARIO DE GARANTÍA DE ANTICIPO**

ID No.: \_\_\_\_\_

A: \_\_\_\_\_ [nombre completo de la Convocante]

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos,  
\_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado el Proveedor) suministrará a la Contratante una garantía \_\_\_\_\_, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de \_\_\_\_\_.

Nosotros los suscritos \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, con domicilio legal en \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado el Garante), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar a la Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de \_\_\_\_\_.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombre \_\_\_\_\_

En calidad de \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de \_\_\_\_\_

#### **FORMULARIO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

##### **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

ID No.: \_\_\_\_\_

A: \_\_\_\_\_ [nombre completo de la Convocante]

POR CUANTO \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a suministrar \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía \_\_\_\_\_ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

POR CUANTO los suscritos \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con domicilio legal en \_\_\_\_\_, (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de \_\_\_\_\_ y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de \_\_\_\_\_, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombre \_\_\_\_\_

En calidad de \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: [nombre completo del Oferente]

#### **FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS**

##### **FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS**

ID No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

A: [indicar el nombre completo de la Convocante]

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto por la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 9823/23 y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

2. Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales conciben con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios

finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

3.Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

4.Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

5.Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.

6.El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

- a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.
- b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22.
- c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular.
- d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.
- e) Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

*Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter de representante legal o miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si lo hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de apoderados o de beneficiario final.*

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

En calidad de: \_\_\_\_\_

#### **FORMULARIOS ADICIONALES**

**DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS.**

Proceso de Contratación: *(nombre del llamado)*

ID N°: *(número de identificación del llamado en el SICP)*

Señores *(especificar nombre de la Convocante)*

Quien suscribe, \_\_\_\_\_ en calidad de representante de la firma \_\_\_\_\_ con RUC N° \_\_\_\_\_ declara bajo fe de juramento que mi representada  SÍ  NO se encuentra incurso en las causales de deberes de abstención previstas en el artículo 17 de la Ley 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y 20 de la Ley 7089/2023 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA modificado por la Ley 7236/2024.

**Nota: deberá marcar la respuesta en el cuadro que corresponda a su declaración. Si la respuesta es SÍ, complete el cuadro siguiente:**

Nombre/s y apellido/s y cargo del funcionario afectado por el deber de abstención.	Supuesto de deber de abstención en el que se encuentra el funcionario conforme a las disposiciones de las leyes 7021/22, 7089/23, modificada por la Ley 7236/2024.	Especificar vínculo dentro del supuesto individualizado
--	--	---


**RECONOCEMOS** que de comprobarse la falsedad de esta declaración, el hecho facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto la normativa referida, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Firma: \_\_\_\_\_

C. I. N°: \_\_\_\_\_

Aclaración de firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_